

FECHA: 14/05/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGSACB
SERIE	08
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	13/05/2024
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.89 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se resuelve aprobar los Términos y Condiciones, según se establecen en términos del documento presentado por los Fideicomitentes a la Asamblea y que ha quedado relacionado a la presente acta como Anexo "II" con las Precisiones mencionadas en la Asamblea (la Hoja de Términos y Condiciones) para implementar la Operación (según dicho término se define en la Hoja de Términos y Condiciones).

SEGUNDO. Se resuelve aprobar la celebración, otorgamiento, suscripción y/o firma por parte del Fiduciario y del Representante Común (en la medida que a cada uno de ellos corresponda e instruyéndolos en este acto para tales efectos) de (i) la Hoja de Términos y Condiciones; (ii) las modificaciones convenientes y/o necesarias al Fideicomiso en relación o derivadas de dichos Términos y Condiciones, en términos sustancialmente similares al documento que se adjunta a los Términos y Condiciones como Anexo "A"; y (iii) todos y cada uno de los contratos, convenios, documentos o instrumentos que deban ser celebrados, otorgados, suscritos y/o firmados por el Representante Común y/o el Fiduciario de conformidad con o derivados de los Términos y Condiciones y la Operación, incluyendo sin limitar los documentos que se adjuntan a dichos Términos y Condiciones como Anexos "B", "C" y "D", (conjuntamente con la Hoja de Términos y Condiciones, los "Documentos de Implementación"), sean públicos o privados (en cada caso con las adecuaciones o modificaciones que, en su caso, sean razonablemente solicitadas por el Fiduciario, el Representante Común, el fiduciario del Fideicomiso Escrow (según dicho término se define en la Hoja de Términos y Condiciones), así como por la CNBV, la BMV, Indeval o cualquier autoridad en el contexto de cualquier trámite que deba efectuarse con motivo de las modificaciones que se aprueban, en cada caso, en la medida que no impliquen una variación en los términos totales de negocio de dichos acuerdos y que no impliquen una variación sustancial al resto de los términos contenidos en los mismos), así como llevar a cabo cualesquiera acciones necesarias o convenientes a efecto de formalizar dichos Documentos de Implementación y/o perfeccionar las operaciones contempladas en los mismos y dentro de los plazos previstos en los mismos.

TERCERO. A efecto de implementar la Operación conforme a las resoluciones anteriores, se resuelve aprobar las cotizaciones actualizadas del Asesor legal de los Tenedores y del Consultor, en términos de los documentos presentados a la Asamblea, instruyéndose al Fiduciario la suscripción de las mismas en términos de los documentos relacionados a la presente acta como Anexos "III" y "IV" y pagar las mismas con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, así como el servicio del segundo valuador al que hace referencia la hoja de Términos y Condiciones.

CUARTO. Se instruye al Fiduciario y al Representante Común para que, en la medida que a cada uno de ellos corresponda y en el ámbito de sus respectivas facultades y sin necesidad de instrucción adicional al respecto, realicen todos los actos jurídicos y/o materiales y lleven a cabo todos los trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de los acuerdos anteriores, incluyendo, sin limitar, la celebración, otorgamiento, suscripción y/o firma de la Hoja de Términos y Condiciones y los demás Documentos de Implementación, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades correspondientes y, en general, la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

QUINTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, Mariel Martínez Chávez, Fernanda Calleros de la Cruz, Claudia Alicia García Ramírez, Mayra Karina Bautista Gómez, Paola Alejandra

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 14/05/2024

Castellanos García, César David Hernández Sánchez, Luis Ángel Severo Trejo, Mariana Barranco Escobar, Elizabeth Estrada Linares o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PUBLICAN POR SOLICITUD DE MONEX CASA DE BOLSA S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE COMÚN SUBSTITUTO EN VIRTUD DEL CONVENIO DE SUBSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE COMÚN DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021.